



Mesa de discusión

Estado del AA

Caso Argentina

El material de esta presentación ha sido brindado por la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del MinCyT

Disertante: Dra. Marisa R. De Giusti

Directora de [PREBI-SEDICI](#)

[Universidad Nacional de la Plata](#), ARGENTINA

17 de noviembre 2015

Contexto: Argentina y la ciencia

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT): Ex Secretaría de Ciencia y técnica. Creado en 2007 como tal.

Entre sus misiones se encuentra:

- *“Supervisar la actividad de los organismos destinados a la promoción, regulación y ejecución en ciencia, tecnología e innovación productiva en el ámbito de su competencia.”*
- *“Entender en la coordinación funcional de los organismos del Sistema Científico Tecnológico de la Administración Nacional y evaluar su actividad.”*



SNCTI

- **50** Universidades públicas
- **50** Universidades privadas
- **2** Universidades internacionales/extranjeras
- **21** Institutos universitarios
- **11** Organismos de Ciencia y Técnica + CONICET
- Fundaciones y ONGs dedicadas a la Ciencia

102.000 investigadores y tecnólogos en el país.

(3 investigadores cada 1000 habitantes de la Población Económicamente Activa)



Hitos del OA en Argentina

2009 Creación **Sistema Nacional de Datos Biológicos (SNDB)**



2010 Creación **Sistema Nacional de Datos del Mar (SNDM)**



Lanzamiento **Portal Nacional de Datos Biológicos**



Asociación al proyecto **BID Red Federada Regional de Repositorios de Documentación Científica**: 9 países de Latinoamérica

Membresía a **COAR** (Confederación Mundial de Repositorios de Acceso Abierto)



Presentación del proyecto de Ley **Ciencia Abierta Argentina 2010** ante el HCN





2011 Creación del **Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)**

IV edición del **SCBIILA** (Seminario de Consorcios de Bibliotecas Italo-Ibero-Latinoamericanas).

2012 El Congreso otorga media sanción al proyecto de Ley

Firma en Buenos Aires de **LA REFERENCIA** con 9 países de la región

2013 Lanzamiento del **Portal de Datos del Mar**

El Congreso aprueba el proyecto. Sanción de la **Ley 26.899**

Lanzamiento del Portal del **SNRD**

**2014-
2015** **Reglamentación de la Ley**

Diagnóstico de partida sobre publicaciones y datos primarios de investigación científica

- **Desconocimiento** de lo publicado por investigadores de la propia casa
- **Dispersión** de los datos científicos a lo largo y ancho del país
- **Falta de acceso** a lo producido, a lo publicado y a su soporte en datos primarios
- **Necesidad de una visión nacional** sobre el acceso a los resultados de investigación.
- **Ausencia de criterios comunes** para la gestión de datos en la comunidad científica y académica
- **Desarticulación** intra e inter institucional sobre la producción científica y sus resultados.

Principios rectores de la política de acceso abierto

- **Equidad en el acceso a los resultados de la investigación y al conocimiento**
- **Visibilidad de la producción científica financiada con fondos públicos**
- **Transparencia del ciclo de producción científica**
- **Articulación del SNCTI para la toma de decisiones sobre futuros proyectos de inversión**
- **Eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados a ciencia (vacancia – solapamientos)**

Principales dictados de la ley 26.899

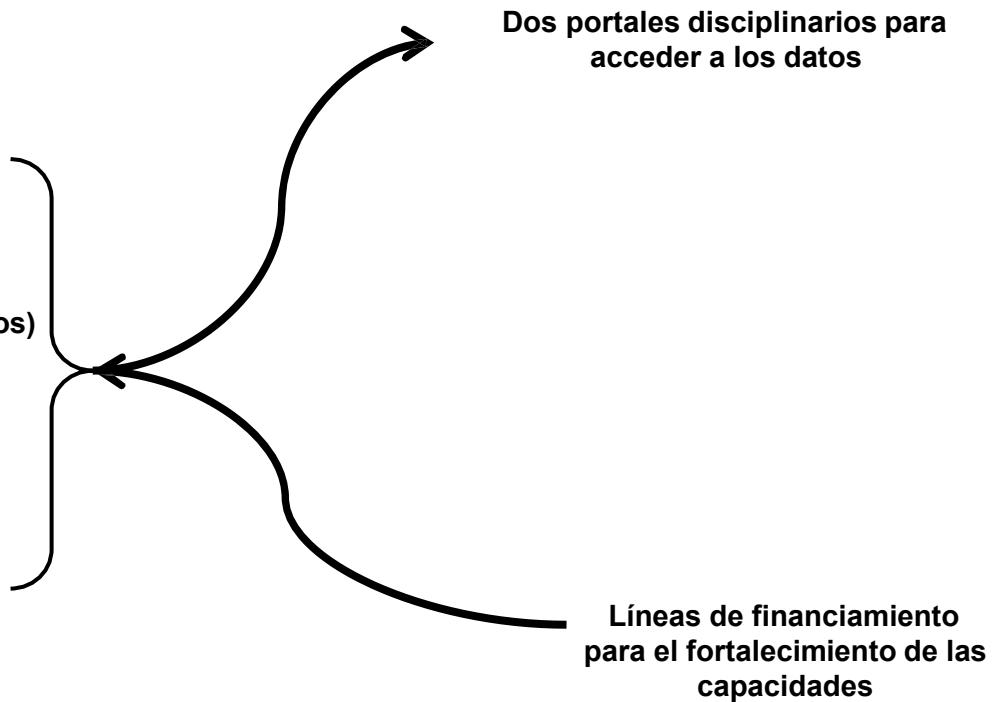
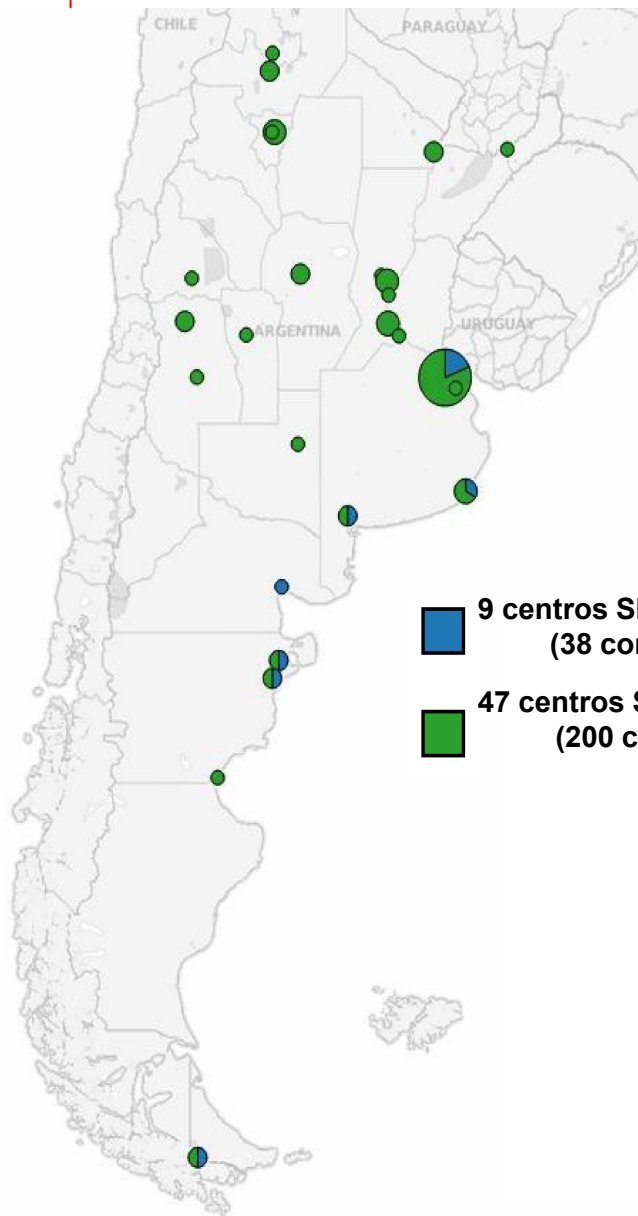
Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto

- **Creación de repositorios interoperables con la producción científico-tecnológica**
- **Depósito de obras y datos por parte de investigadores**
- **Financiamiento futuro de las investigaciones vinculado a la publicación en Acceso Abierto**

Resultados de la política y la estrategia de acceso abierto

- **Registro y adhesión de las instituciones productoras de datos científicos en todo el país.**
- **Creación de portales nacionales de datos y publicaciones.**
- **Líneas de financiamiento para el fortalecimiento de bases de datos y repositorios digitales con un total de 4,7 millones de pesos invertidos hasta el momento en 35 proyectos de fortalecimiento.**

Resultados



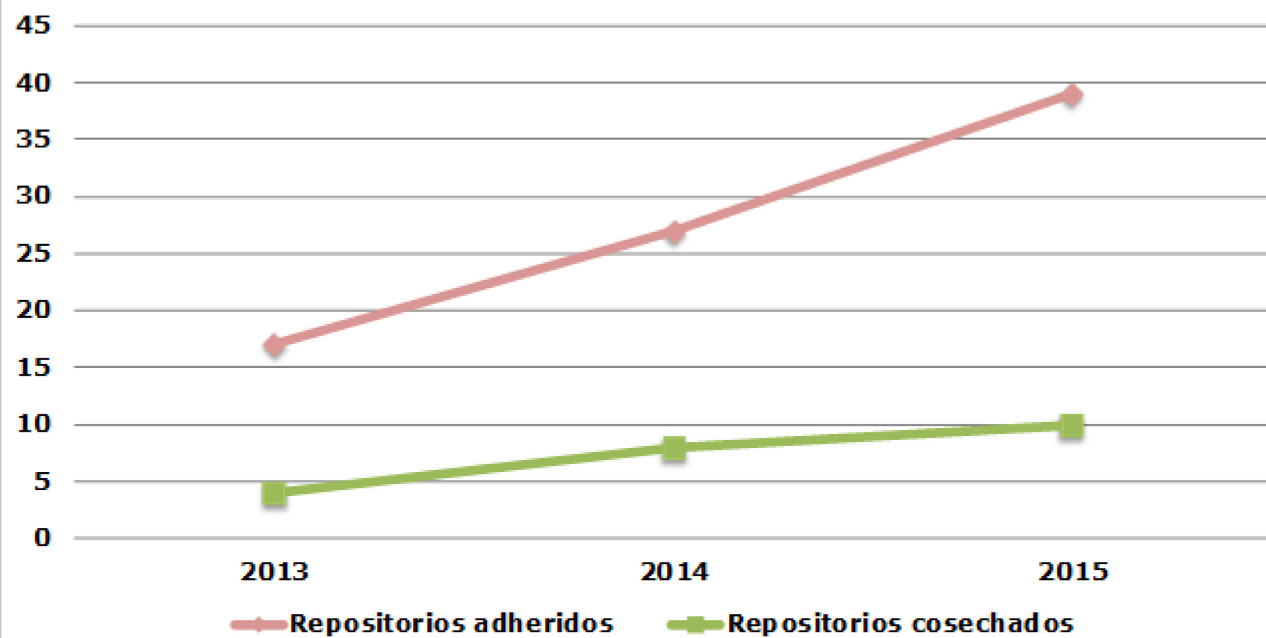
Resultados del proceso legislativo y sanción de la ley

40 Repositorios Adheridos al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)

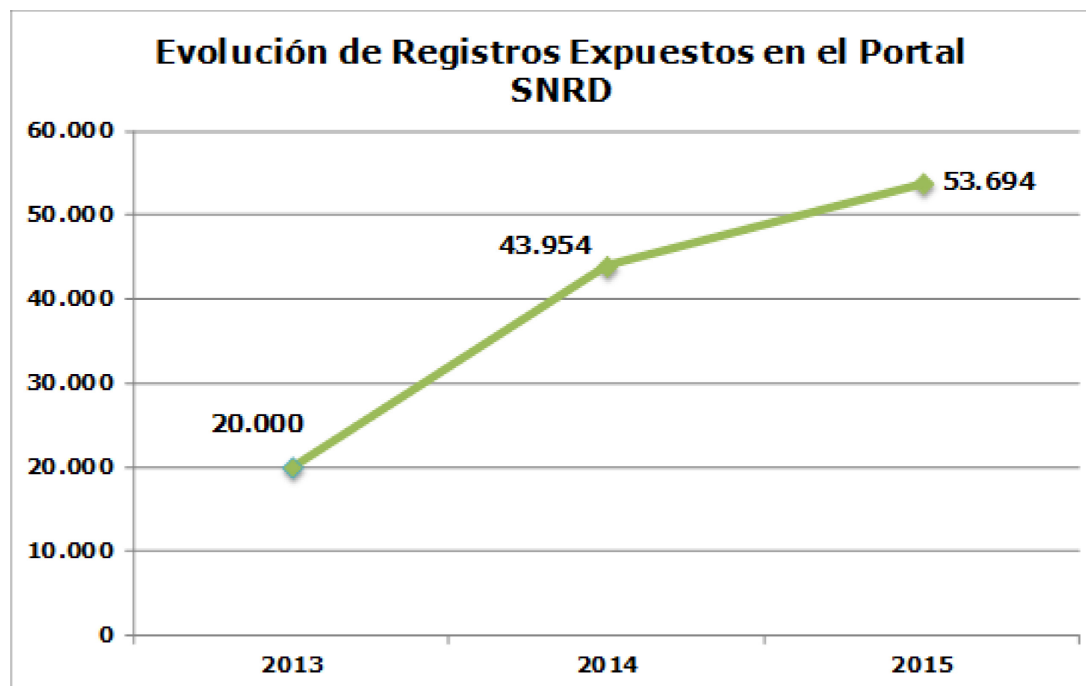
10 Repositorios cosechados y expuestos en el Portal SNRD

Más de **50.000 Objetos Digitales en Texto Completo** accesibles desde el Portal SNRD

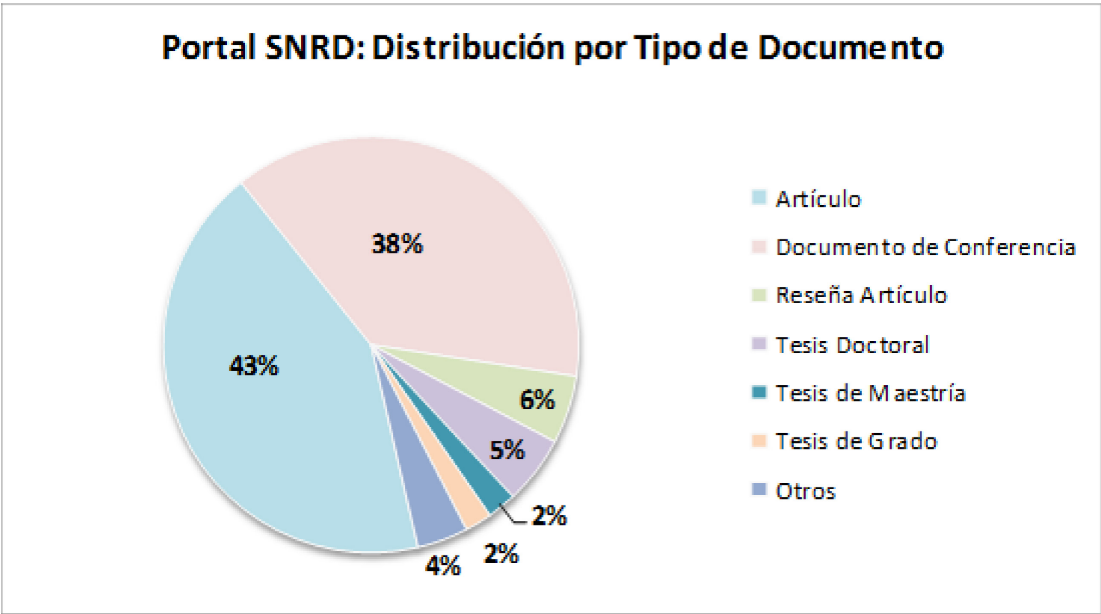
Repositorios

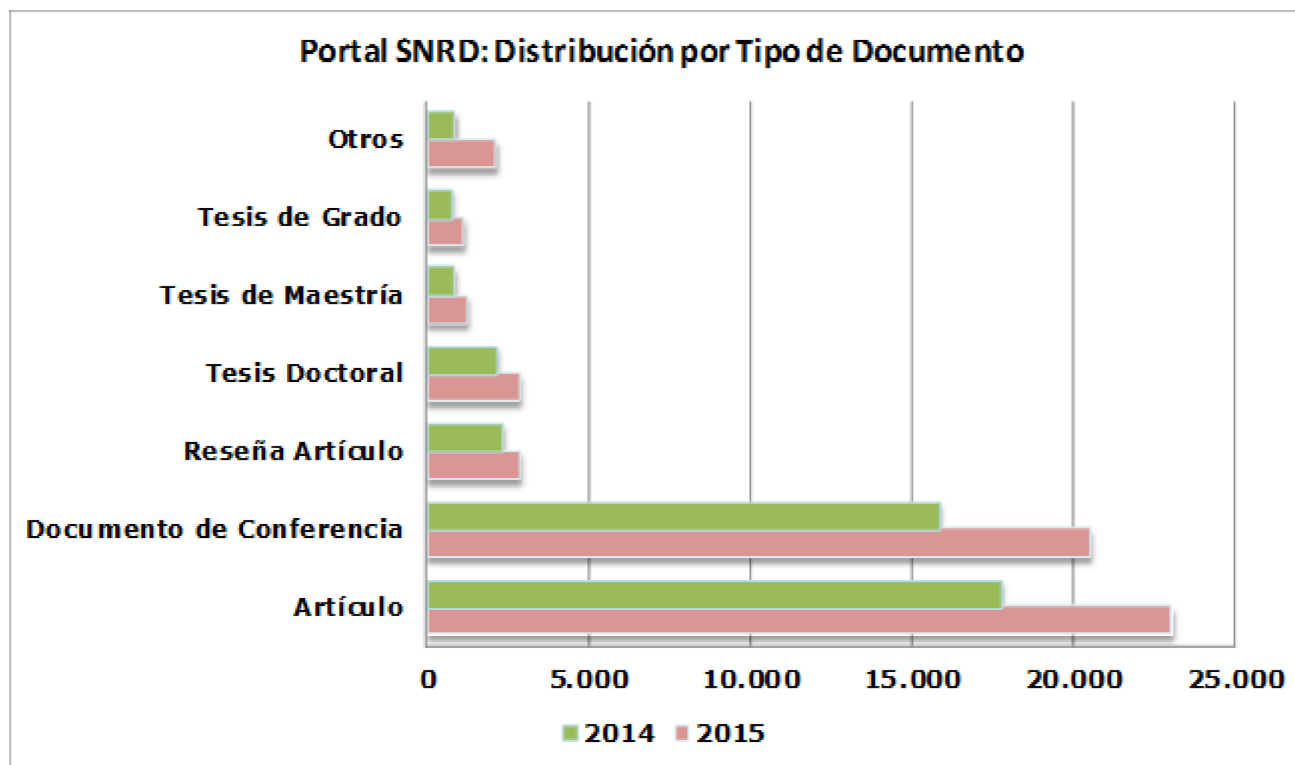


Producción científico-tecnológica disponible a través de cosecha en el Portal SNRD



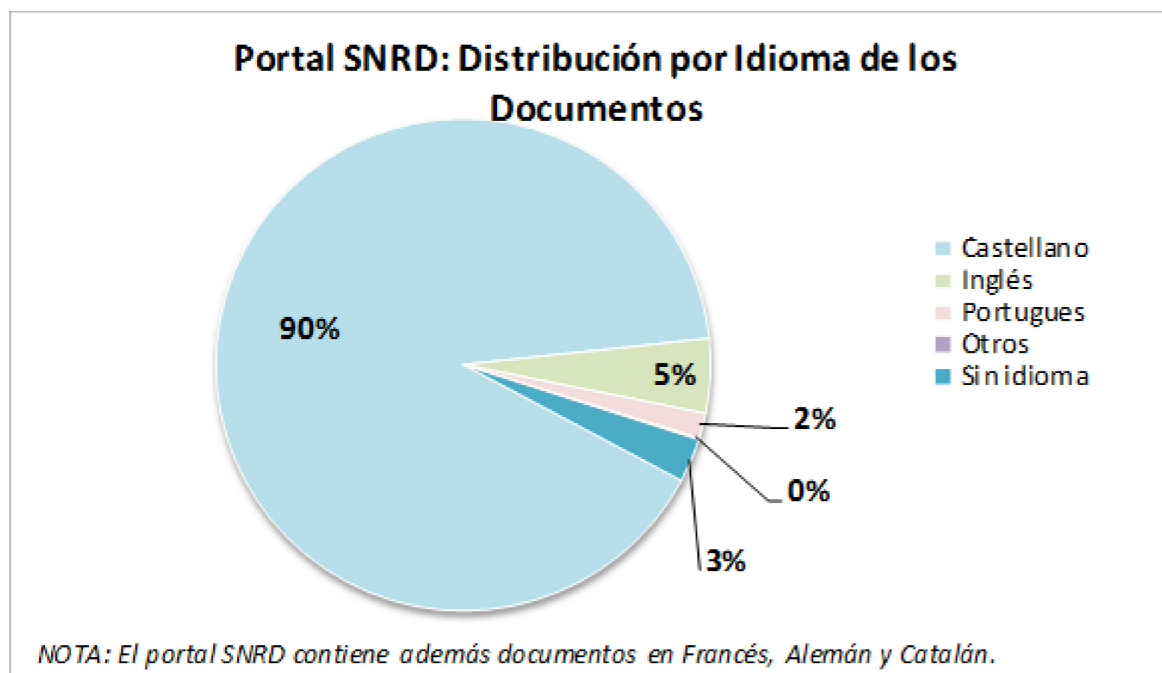
Resultados preliminares del proceso legislativo y sanción de la ley



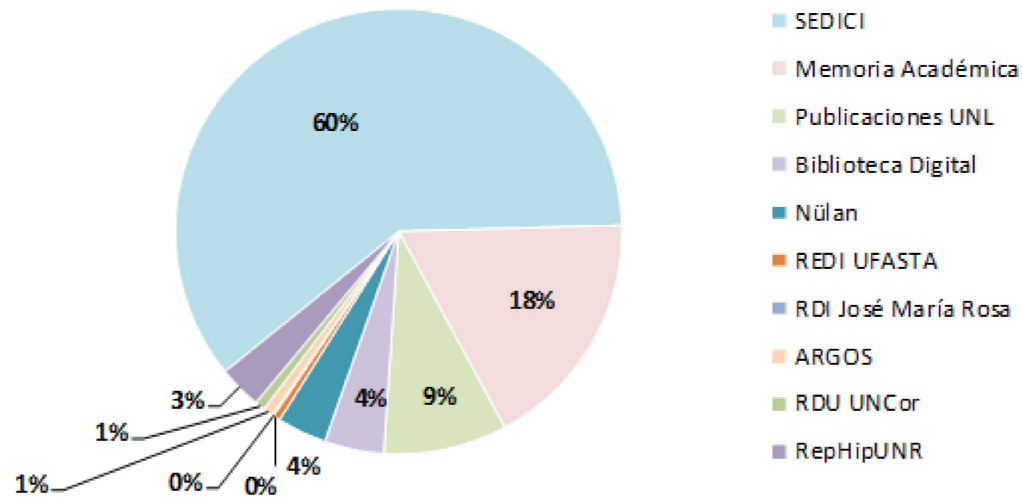


Resultados preliminares del proceso legislativo y sanción de la ley

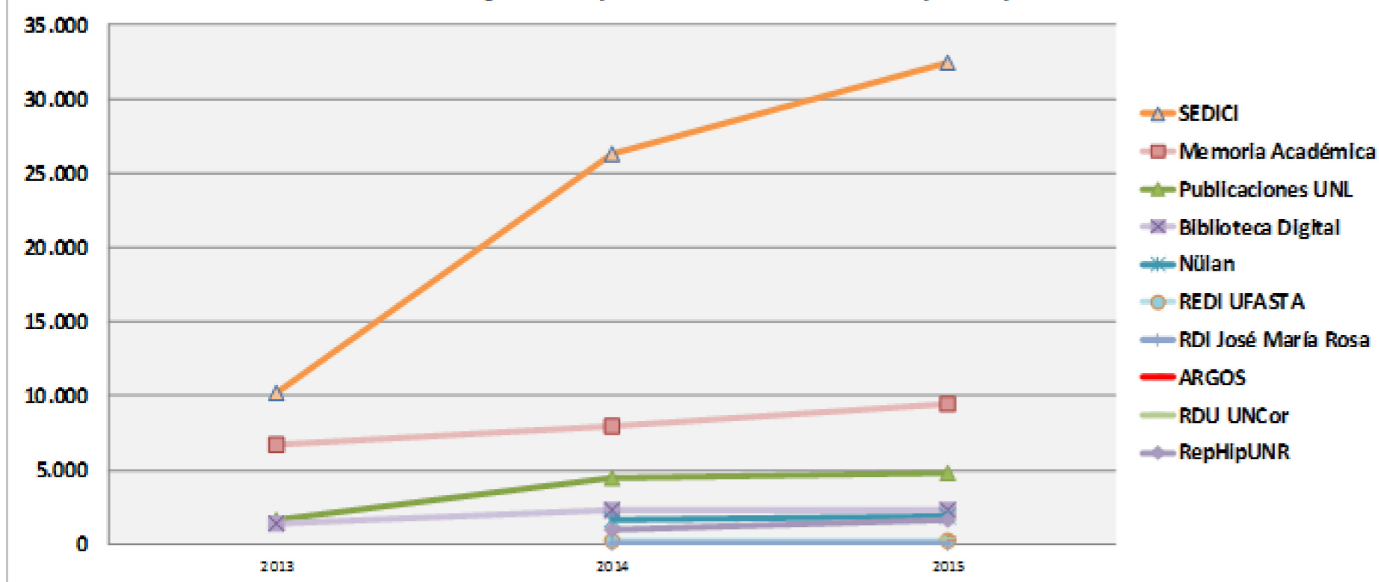
PORTAL SNRD Producción disponible en Texto Completo por Idioma



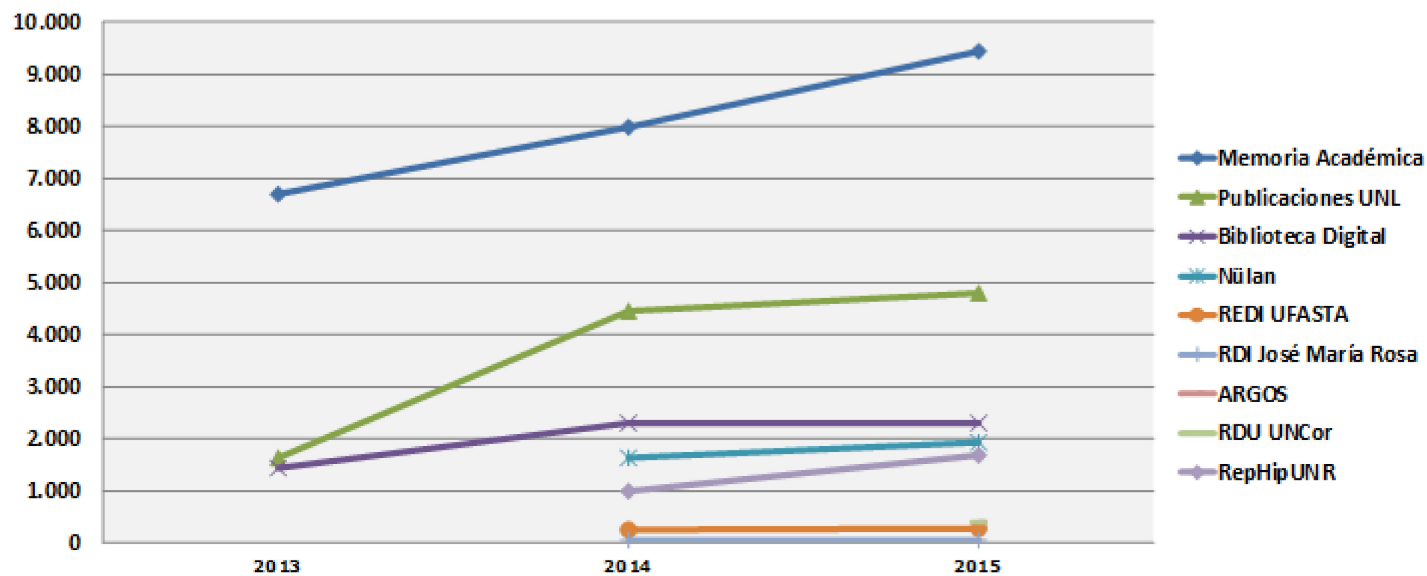
Portal SNRD: Distribución de Documentos por Repositorio



Evolución de Registros Expuestos en el Portal SNRD por Repositorio



Evolución de Registros Expuestos en el Portal SNRD por Repositorio (excluyendo SEDICI)

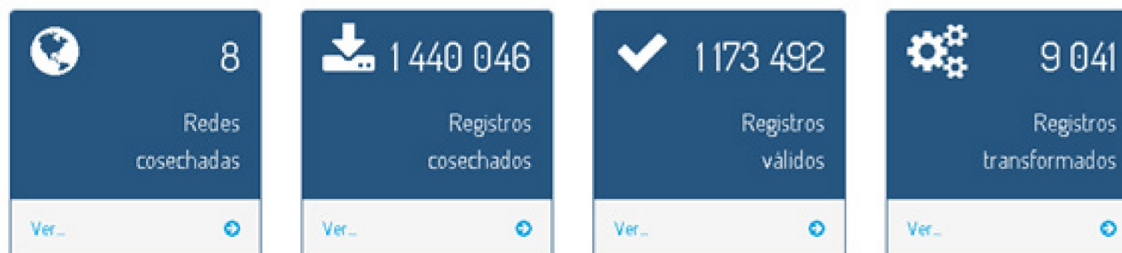


Aporte argentino a LA Referencia

Información tomada del sitio web de LA Referencia <http://lareferencia.info/>

Contexto

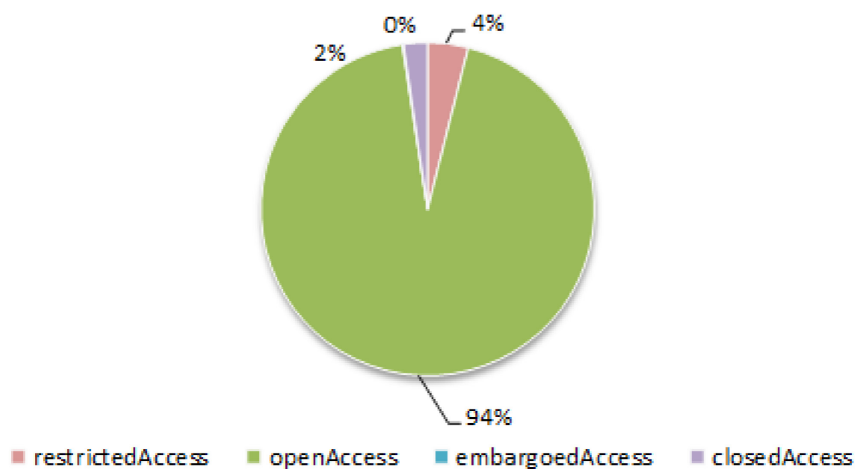
Resultados de la última cosecha



Redes cosechadas



Cantidad de Objetos Digitales Disponibles a través de LA Referencia, distribuidos por modo de acceso



Argentina



Desafíos actuales y venideros

1. Elevar la **calidad** de los datos y publicaciones en OA
1. Asegurar el uso y **sostenibilidad** de los repositorios digitales en el ciclo de quehacer científico
1. Estrechar el vínculo entre la **carrera científica** y la publicación en acceso abierto
1. Continuar la **difusión y promoción** de los repositorios y del acceso abierto en la comunidad científica y académica, y a la sociedad en general.
1. **Capacitar** para nuevos roles y procesos de trabajo y servicios desde las bibliotecas y repositorios, que permita acompañar a los investigadores y agregar valor a la producción científica.

Nuevas métricas de impacto y nuevos procesos de evaluación

Frente a los modelos bibliométricos existen otras posibilidades de medición de la actuación científica:

- becas y proyectos de investigación concedidos

- premios

- patentes y registros de obras

- actividades docentes

- colaboraciones a distintos niveles: nacional, internacional, ...

- indicadores que provienen de herramientas 2.0: accesos, bajadas, ...

Nuevas métricas de impacto y nuevos procesos de evaluación

Métricas de libros, datos, repositorios de datos, altmetrics, nuevos estándares (NISO), recuentos de citas de distintas fuentes, redes sociales académicas: Academia, RG, Biomed experts...relación del repositorio con las redes sociales: Mendeley, RG, LinkedIn, Tw, F, CiteUlike, Delicious...

Proyectos como **KUDOS**: <https://www.growkudos.com/>

Mucho de esto tiene su origen en el acceso abierto.

Acta de recomendación en respaldo de la Ley 26899 y por un acceso abierto no comercial

El Comité de expertos en el SNRD ha registrado en la región diversas iniciativas que apuntan a un comercializar el AA:

La propuesta de Capes de pagar a editoriales comerciales por la edición de revistas de AA.

La aceptación de la prevalencia de los períodos de embargo de los editores para el depósito en RIs (México entre otros).

Cobro de APCs

Pagos de las instituciones para “recuperar” artículos o para que se lea en abierto.

El Comité de Expertos del SNRD propuso

Alertar a las Autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y, a través suyo, a las autoridades de las instituciones y organismos integrantes del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), así como a los países socios de LAReferencia, acerca de la amenaza que representan dichas maniobras comerciales a las políticas de acceso abierto establecidas, en tanto socavan las bases, consensos y estrategias que se vienen construyendo y desplegando desde hace un lustro en nuestro país y en la región, donde predomina el financiamiento público tanto de la investigación como así también de la difusión de los resultados en publicaciones editadas por la misma comunidad académica y científica.

Generar conciencia para EVITAR

- El fomento y financiamiento del modelo “pagar por publicar” (APC), cuando pueda evitarse;
- El pago a las editoriales para publicar en sus plataformas las revistas científico-técnicas que se publican en el país, aun cuando la propuesta fuera publicarlas en acceso abierto;
- El pago a las editoriales comerciales por la recuperación de los artículos de los investigadores argentinos para los RIs;
- Toda propuesta de índole comercial que busque, de alguna manera, sostener el modelo actual de fijación de precios para acceder a la producción científico-técnica.

Reafirmar

La importancia que cobra en esta etapa histórica del desarrollo de la ciencia en nuestro país fortalecer las iniciativas nacionales y regionales de publicación de revistas gestionadas por las propias instituciones, apoyar a las plataformas de publicación que no cobran a los usuarios ni tampoco a los autores/instituciones y, principalmente, destacar el marco de legalidad y vigencia que aporta la Ley No. 26.899 a todas las acciones institucionales dirigidas a promover y establecer el Acceso Abierto como una política de Estado a través del desarrollo de Repositorios Digitales propios o compartidos e interoperables.

PREOCUPACIÓN: Distancia entre el crecimiento del AA y los cambios en los sistemas de evaluación

En Argentina: Banco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS)

Comisión de revisión del Sistema de Evaluación.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Presidencia de la Nación

**Documento I de la Comisión Asesora del MCTIP sobre
Evaluación del Personal Científico y Tecnológico:
Hacia una redefinición de los criterios de evaluación
del personal científico y tecnológico**

Pautas y criterios para la evaluación del personal dedicado a actividades de desarrollo tecnológico y social



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica

**Documento II de la Comisión Asesora sobre Evaluación del
Personal Científico y Tecnológico:
Precisiones acerca de la definición y los mecanismos de
incorporación de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social
(PDTs) al Banco Nacional de Proyectos del MCTIP**

El presente Documento tiene como antecedente al "Documento I de la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MCTIP: Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico" firmado por los miembros del CICYT en octubre de 2012. El objetivo de este nuevo Documento es profundizar en una definición más precisa sobre los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) así como también detallar los mecanismos operativos de incorporación de dichos PDTs al Banco Nacional de Proyectos del MCTIP.

Ministerio de Ciencia y Técnica

Banco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS).

Documentos I y II del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva sobre evaluación del personal científico y Tecnológico:

<http://www.mincyt.gob.ar/adjuntos/archivos/000/024/0000024284.pdf>

<http://www.mincyt.gob.ar/adjuntos/archivos/000/031/0000031881.pdf>

Banco de proyectos de desarrollo tecnológico y social:

<http://www.mincyt.gob.ar/accion/pdts-banco-de-proyectos-de-desarrollo-tecnologico-y-social-9173>



**BANCO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO TECNOLÓGICO
Y SOCIAL (PDTS)**

El Banco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) agrupa proyectos de desarrollo tecnológico y social orientados a aprovechar oportunidades estratégicas y necesidades sociales o de mercado.

El Banco de PDTS está a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Es resultado del [Documento I](#) y del [Documento II](#) de la Comisión Asesora del MCTIP que surge por la necesidad de contar con un espacio para los PDTS dentro del Banco Nacional de Proyectos. Esto es debido a los nuevos criterios de evaluación del personal científico y tecnológico, que buscan establecer una ponderación más equilibrada entre la ciencia básica y la ciencia aplicada con el objetivo de incentivar a que las investigaciones se conviertan en desarrollos concretos, prototipos o productos.

Los investigadores y tecnólogos que participen, siempre a través de instituciones del sistema científico nacional, serán evaluados según su grado de participación y sus avances.

El Ministerio de Ciencia, a través de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica, ha establecido un mecanismo de conformación del listado de PDTS mediante el funcionamiento de [Comisiones de Acreditación](#) según lo acordado en el referido Documento II.

Todas las instituciones del sistema científico-tecnológico nacional están invitadas a proponer un listado de proyectos para el Banco Nacional de PDTS a través del [Formulario de presentación de proyectos](#) adjuntando las correspondientes notas (cuyos modelos están disponibles en la columna de la derecha "[Documentos](#)"). Las instituciones pueden enviar proyectos solicitando su incorporación al Banco de PDTS aunque estén terminados, siempre y cuando estuvieran vigentes al momento de la firma del Documento I (4 de octubre de 2012) o se hayan iniciado con posterioridad a dicha fecha, y cumplan con los requisitos establecidos en el Documento II.

Pautas y criterios para la evaluación del personal dedicado a actividades de desarrollo tecnológico y social

No pertinencia de aplicar criterios usados para evaluar al personal dedicado a la evaluación básica para la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.

Diferencia existente entre distintas disciplinas y sus modos de evaluación.

La dualidad entre la evaluación de trayectorias individuales y trayectorias colectivas.

La distancia entre criterios de calidad académica y criterios de relevancia y/o pertinencia organizacional.



Revisar las pautas de evaluación del personal científico y tecnológico.

Una mirada sobre el sistema de evaluación de Conicet: una muestra de las diferencias de criterios

Trabajo de Guillermina D'Onofrio y Juan Rogers para el ATLC 2015:

<http://easychair.org/smart-program/ATLC2015/2015-09-19.html#talk:7631>

“Career Trajectories and Time to Promotion for Researchers Affiliated With the Argentine National Research Council (CONICET)”

“Career Trajectories and Time to Promotion for Researchers Affiliated With the Argentine National Research Council (CONICET)”

El análisis se centra en 599 investigadores que en 2012 eran miembros de dos de los niveles iniciales de la carrera de investigador de Conicet con áreas en dos comisiones asesoras para informes, promociones y proyectos, la comisión de bioquímica y biología molecular y la de Ingeniería de procesos industriales y biotecnología. Estas dos comisiones de evaluación tienen diferentes miembros y pueden utilizar diferentes criterios de evaluación para las promociones. Esto llevaría a la conclusión de que las trayectorias profesionales de los investigadores evaluados en diferentes comisiones tendrían diferentes características y que su reputación científica y tecnológica se podría basar en diferentes logros de investigación. Los mecanismos de evaluación en Conicet son altamente institucionalizados y responden a las prioridades de dos comunidades diferentes que proporcionan "pares de revisión" para el sistema de evaluación. El trabajo busca establecer si estas inferencias son justificadas.

¿Preguntas? ¡Muchas Gracias!

Dra. Marisa R. De Giusti

Directora de [PREBI-SEDICI](#)

[Universidad Nacional de la Plata](#), ARGENTINA

<http://sedici.unlp.edu.ar>

<http://prebi.unlp.edu.ar>

<http://revistas.unlp.edu.ar/cientificas/>

<http://revistas.unlp.edu.ar>

<http://congresos.unlp.edu.ar>



sedici.unlp



sedici_unlp



info@sedici.unlp.edu.ar



Esta presentación está sujeta a la licencia de **Atribución** (*by*), mediante la cual se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo la explotación con fines comerciales y la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.